



RESOLUCION DE DECANATO N° 061-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 28 de abril del 2021

CONSIDERANDO:

Que, uno de los objetivos de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática es el reconocimiento a los docentes investigadores que generan conocimientos e innovación, en beneficio de la institución, la región y del país.

Que el artículo 86° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el docente investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación y es designado en razón de su excelencia académica;

Que el artículo 227° del TUO Estatuto Universitario vigente, establece que Es el docente que se dedica exclusivamente a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y fomento del emprendimiento, a través de la investigación; asimismo, el artículo 242° señala que la universidad confiere reconocimiento especial a aquellos docentes que sobresalieron por su dedicación académica, investigativa y de representación a la universidad en certámenes académico – científicos con una actuación meritoria;

En uso a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto en actual vigencia y la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FELICITAR a nombre de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, al los siguientes docentes que lograron su calificación **como investigadores RENACYT - Registro Nacional de Científico, Tecnología y de Innovación Tecnológica CONCYTEC, como sigue:**

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODO	TIPO	NIVEL
P0027602	TUMI FIGUEROA, ERNESTO NAYER	01/10/2019 - 01/10/2022	Maria Rostworowski	II
P0047862	PAREDES QUISPE, JUAN REYNALDO	01/10/2019 - 01/10/2022	Maria Rostworowski	I
P0068103	LOPEZ CUEVA, MILTON ANTONIO	16/12/2020 - 16/12/2022	Carlos Monge Medrano	III
P0027863	IBAÑEZ QUISPE, VLADIMIRO	01/10/2019 - 01/10/2022	Maria Rostworowski	I
P0047878	CANQUI FLORES, BERNABE	01/10/2019 - 01/10/2022	Maria Rostworowski	I
P0029522	APAZA TARQUI, ALEJANDRO	24/07/2020 - 24/07/2022	Carlos Monge Medrano	IV

Artículo Segundo.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución las diferentes instancias de la Facultad y de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TÉCNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MSc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO